



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: **jueves, 14 junio, 2018**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000771-0639-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000986	11:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000653-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000955	9:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000680-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000956	9:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: jueves, 14 junio, 2018**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002259-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000961	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-003403-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000962	9:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
13-000143-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000963	9:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
13-000260-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000964	9:45 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: jueves, 14 junio, 2018**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
13-002474-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000965	9:50 am

Por tanto: Se revoca parcialmente lo resuelto, para en su lugar, conceder las diferencias salariales del veintidós de setiembre de dos mil diez al momento en que haya dejado o deje de realizar labores como Asistente de Redes. Deberán descontarse del cómputo final los montos pagados a la actora cuando estuvo nombrada en el puesto antes mencionado. En lo demás, el fallo se mantiene incólume. VOTO SALVADO: Los Magistrados Varela Araya y Blanco González salvan el voto y confirman lo resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000113-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000966	9:55 am

Por tanto: Se confirma en todos sus extremos el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000179-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000967	10:00 am

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida, en el entendido de que las diferencias en vacaciones solo se deben reconocer si estas han sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: jueves, 14 junio, 2018**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001306-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000971	10:20 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001318-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000972	10:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso planteado por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001491-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000973	10:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001606-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000974	10:35 am

Por tanto: Se anula la sentencia de las diez horas treinta minutos del diez de octubre del año dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal de Trabajo, Sección Sexta del Segundo Circuito Judicial de San José. Devuélvase el expediente a dicho despacho para que resuelva conforme a derecho.

**Fecha de Votación: jueves, 14 junio, 2018**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-003416-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000975	10:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000575-1102-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2018/ 000976	10:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-001807-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000977	10:50 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia número 2515-2017 dictada por el Juzgado de Trabajo, Sección Primera del Primer Circuito Judicial de San José, a las dieciséis horas siete minutos del diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete. Devuélvase el expediente al Juzgado de origen, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: jueves, 14 junio, 2018**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-001359-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000982	11:15 am

Por tanto: Al amparo del artículo 561 del Código de Trabajo, por ser indispensable para decidir el asunto, con carácter de prueba para mejor resolver, se admite el oficio número 3529-2017-DRH-RCIB del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete y la certificación 2110-2017-DRH-DCODC-D del veintiuno de julio de ese mismo año, ambos aportados por la parte demandada con el recurso de apelación; de los cuales se da audiencia a la parte actora por el término de tres días.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-001420-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000983	11:20 am

Por tanto: En lo que ha sido objeto de impugnación, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000074-0775-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 000984	11:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Santa Cruz, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: jueves, 14 junio, 2018**

17-002908-0173-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 000985

11:30 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte actora. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.